1821 Universidad de Buenos Aires

**Resolución Consejo Directivo**

**Número:** RESCD-2024-356-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 3 de Junio de 2024

**Referencia:** EX-2024-02837305-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado de la Universidad de Buenos Aires - Admisión - Denisse FERRER VIÑALS

---

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Licenciada en Química Denisse FERRER VIÑALS solicita ser admitida como candidata el título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora de Tesis y Codirectora de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la interesada es egresada con el título de Licenciada en Química de la Universidad de La Habana, República de Cuba.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas por la candidata de referencia, de las cuales surge que la misma reúne méritos suficientes para ser aceptada al grado que aspira, eximida de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora de Tesis y Codirectora de Tesis propone a las Doctoras María Susana THEAS y Romina GLISONI, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el INBIOMED, Facultad de Medicina y NANOBIOTEC, Facultad de Farmacia y Bioquímica, donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO y lo acordado en la sesión de fecha 28 de mayo de 2024;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires a la Licenciada en Química Denisse FERRER VIÑALS.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Biológicas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR a la Dra. María Susana THEAS como Directora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Romina GLISONI como Codirectora de Tesis de la candidata de referencia.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2024.06.03 13:51:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by SCHREIER Laura Ester
Date: 2024.06.03 14:12:36 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LAURA SCHREIER
Profesora Consulta
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.06.03 14:12:37 -03:00